

ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) PROCEDIMIENTO REFERENCIA No. AMCO-CCC-CP-2022-0001 PARA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE COMENDADOR.



**ACTO NO. 0074/2022**

En el Municipio de Comendador, provincia Elías Piña, Republica Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), por ante de mí, **DR. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ FEDERICO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. Cero dieciséis guion cero cero once cero cuatro siete guion cero (**016-0011047-0**), Abogado Notario con Jurisdicción en el Municipio de Comendador, de los del número del Distrito de Elías Piña, Republica Dominicana, con estudio profesional abierto permanentemente en la avenida Santa Teresa No. 58, de esta misma ciudad y municipio; matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el Numero cincuenta y siete cuatro cuatro (**5744**), **HAN COMPARECIDO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE** los señores **Sr. Julio Altagracia Núñez Pérez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral **No. 016-0001095-1**, domiciliado y residente en el municipio de Comendador, en su calidad de **Alcalde Municipal** de Comendador, la **Licda. María Nicaurys Castillo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 016-0020601-3**, domiciliada y residente en este municipio de Comendador, en su calidad de **Tesorera Municipal**, el **Licdo. Francisco Alberto Vallejo** dominicano, mayo de edad, portador de la cedula de identidad y electoral **No. 016-0002610-6**, domiciliado y residente en el municipio de Comendador, en calidad de **Consultor Jurídico**, la **Licda. Liliam Denise Ogando**, dominicana mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 014-0008821-5**, domiciliada y residente en el municipio de Comendador, en su calidad de **Director de Planificación y Desarrollo**, y la **Licda. Nurys Pujols**, dominicana mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 016-0017895-6**, domiciliada y residente en el municipio de Comendador, en su calidad de **Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**; por este medio Declaro lo siguiente: **PRIMERO:** Que en la fecha indicada me traslade al edificio Del Ayuntamiento Municipal De Comendador, ubicado en la calle 27 Febrero Frente al Parque Municipal, y junto a los supra indicados señores, en las calidades expresas me dirigí al salón de sesiones de la alcaldía **SEGUNDO:** Que una vez allí se me comunico que los señores **Julio Altagracia Núñez Pérez, María Nicaurys Castillo, Francisco Alberto Vallejo, Liliam Denise Ogando y Nurys Pujols**, en sus ya expresas calidades conforman el comité de compras y contrataciones del **Ayuntamiento Municipal De Comendador**, el cual queda constituido válidamente. **TERCERO:** Que siendo las ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA (11:15 AM) de este mismo día Veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veintidós 2022, en el indicado salón del de sesiones del Ayuntamiento Municipal De Comendador, el comité de compras y contrataciones inicio una sección de trabajo, indicando que con ello daba cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso por propuesta técnica del proceso de Referencia No. AMCO-CCC-CP-2022-0002, establecido en el pliego de condiciones específicas. **CUARTO:** Que una vez constituida la sesión del



comité de compras y contrataciones, con la presencia de sus cinco (5) miembros, se procedió a dar inicio formal, siendo dicha reunión presidido por el presidente del referido comité **Sr. Julio Altagracia Núñez Pérez**, quien explico el procedimiento y dijo que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento de la ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la administración pública, modificada por la ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). **QUINTO:** Que el presidente de dicho comité indico que el objeto de la reunión era conocer de la apertura de la propuesta técnica (sobre A) del procedimiento por propuesta técnica No. AMCO-CCC-CP-2022-0002, para CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE COMENDADOR. **SEXTO:** El presidente indicando que eran exactamente las once y quince de la mañana (11:15 AM), ordeno cerrar las puertas, dio lectura a los nombres de los oferentes de los cuales uno solo hizo presencia física, comprobando que el consultor jurídico del Ayuntamiento de Comendador LICDO. FRANCISCO ALBERTO VALLEJO tenía un registro de los oferentes que habían sido habilitados para participar en la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica en la primera etapa del procedimiento de oferta técnica No. AMCO-CCC-CP-2022-0002, **SEPTIMO:** El presidente del comité de compras del Ayuntamiento Municipal De Comendador, ordeno a la consultora jurídica LICDO. FRANCISCO ALBERTO VALLEJO que presentara el sobre (A) del oferente que trajo su propuesta de forma física y le pidió al infrascrito notario actuante que lo verificara para que indique si el mismo estaba cerrado y sellado en la forma como este se entregó al consultor jurídico en fecha Veinticinco (25) del mes de Agosto del año 2022, y después de haber realizado la verificación sugerida, el infrascrito indico que estaban en las mismas condiciones entregados y sin alteración. Acto seguido, el presidente del comité de compras, SR. JULIO ALTAGRACIA NÚÑEZ PÉREZ, indico que conforme al procedimiento después de la verificación y declaración del infrascrito notario público, de que la oferta presencial estaba de conformidad con la forma en que fue recibida y estábamos en condición de dar inicio a la apertura del sobre A, en esta segunda etapa del procedimiento por comparación de precios, tal como se indica en el pliego de condiciones. **OCTAVO:** El SR. JULIO ALTAGRACIA NÚÑEZ PÉREZ, indico que en ese momento el reloj marcaba exactamente las once y treinta minutos (11:30 AM) y procedió a dar apertura a la oferta técnica presentada físicamente, indicando que la oferta será evaluada minuciosamente. De inmediato hizo las explicaciones verbales de cómo se realizará la apertura del sobres (A) contenido en la propuesta técnica, tal como se indica en el pliego de condiciones. **NOVENO:** El SR. JULIO ALTAGRACIA NÚÑEZ PÉREZ procedió a realizar la apertura del sobre (A), y en calidad de notario actuante observé la apertura del sobre (A), contentiva de la propuesta técnica del oferente en la que pude comprobar que las empresas **DISEÑO PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES SRL, SOLUCIONES CATEJA SRL, Y HECTOR BIENVENIDO OGANDO RAMIREZ**, cumplieron con los requerimientos establecidos en los términos de referencia. **DECIMO:** Que las ofertas técnicas (sobre A), fueron las siguientes: la compañía **DISEÑO PRESUPUESTOS Y**

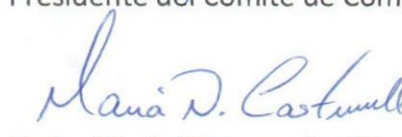


**CONSTRUCCIONES SRL**, sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con domicilio en la Av. Núñez de Cáceres Residencial Plaza Núñez de Cáceres, 202, 60, La Castellana 10133, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el mismo, presento una propuesta; la compañía **SOLUCIONES CATEJA SRL**, sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con domicilio en la Av. Carlos Pérez Ricart, Plaza del Sol, Local 106B, Arrollo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el mismo, presento una propuesta; y el **SR. HÉCTOR BIENVENIDO OGANDO**, persona física con domicilio en la Carretera Sánchez KM 2 ½ No. 54 Comendador, Elías Piña, debidamente representada por el mismo, presento una propuesta. **DUODECIMO:** Que en presencia de todos los testigos que nos acompañaron al **SR. JULIO ALTAGRACIA NÚÑEZ PÉREZ** presidente del comité de compras y contrataciones pregunto a los presentes si tenían observaciones, y no habiendo observaciones el **SR. JULIO ALTAGRACIA NÚÑEZ PÉREZ** agradeció la asistencia de los presentes señalando que las propuestas permanecerán en el comité de compras y contrataciones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR para proceder a la evaluación por parte de los peritos. A las 12:20 horas, se clausuro la reunión, el día mes y año señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito al lugar que ha sido requerido por los declarantes. Terminada mi actuación notarial en el acto de apertura de la propuesta técnica (sobre A), del procedimiento de revisión de equipo No AMCO-CCC-CP-2022-0002 para CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE COMENDADOR, me traslade a mi despacho donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Comendador, quienes procedieron aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, y la han firmado y rubricado al pie de la última hoja al margen de las demás, por ante mi junto conmigo, notario infrascrito de los del número para la provincia de Elías Piña que **CERTIFICO Y DOY FE.**

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COMENDADOR:**

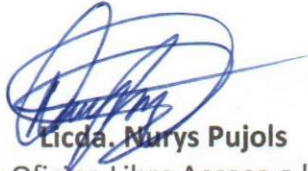
  
**Sr. Julio Altagracia Núñez Pérez**  
Presidente del Comité de Compras

  
**Licdo. Francisco Alberto Vallejo**  
Consultor Jurídico

  
**Licda. María Nicaurys Castillo**  
Tesorera Municipal



  
**Licda. Lilliam Denise Ogando**  
Director de Planeamiento Urbano



Licda. Nurys Pujols  
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información



DR. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ FEDERICO  
Notario Público

